

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR SECRETARIA LOCAL DE SALUD				PAGINA 1-2		
INFORME DE SUPERVISION No.		1	FECHA (DÍA/MES/AÑO)		31/12/2024	
INFORMACIÓN GENERAL						
CONTRATO		TIPO DE CONTRATO		CONTRATO DE COLABORACION CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO		
		No.	1944-SGR	FECHA (DIA/MES/AÑO) DE APROBACION VER SECOP	22/11/2024	
CONTRATANTE		MUNICIPIO DE VALLEDUPAR		NIT.	800.098.911-8	
CONTRATISTA	PERSONA NATURAL	NOMBRE				
		C.C.				
	PERSONA JURIDICA	RAZON SOCIAL		FUNDACION REINTEGRAL DEL CARIBE IPS		
		NIT	900239402-1			
		REPRESENTANTE LEGAL	MERCED DARIO BARLIZA ACOSTA			
C.C.	1.118.831.576					
VALOR DEL CONTRATO (\$)		300.000.000		BASE GRAVABLE	300.000.000	
				IVA (19%)		
OBJETO DEL CONTRATO		EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y ESCOLAR EN SALUD MENTAL Y PREVENCIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA), EN ZONA RURAL DE VALLEDUPAR "VALLEDUPAR TE CUIDA LA SALUD MENTAL".				
FORMA DE PAGO		<p>a) Un primer desembolso a título de pago anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%) de su aporte total, luego de que se cumplan los siguientes requisitos: - Que se haya suscrito el contrato. - Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar. - Que se acrediten los demás documentos requeridos por la secretaría de hacienda para hacer la transferencia a la entidad sin ánimo de lucro. - Previa presentación de un cronograma de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del contrato.</p> <p>b) Desembolsos parciales según actividades ejecutadas de su aporte total, luego de que se cumplan los siguientes requisitos: - Que la ESAL presente un informe de ejecución de las actividades de cada desembolso y de sus propios aportes en caso de que los haya hecho, con soportes, y en donde se definan el cumplimiento de metas y el impacto causado en la comunidad beneficiaria. - Que el Supervisor emita el certificado de cumplimiento a satisfacción de las actividades del desembolso. - Que se presente la constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral y parafiscales si a ello hubiere lugar. - Que se acrediten los demás documentos requeridos por la secretaría de hacienda para hacer la transferencia a la entidad sin ánimo de lucro. - Que dicho informe se encuentre publicado en la plataforma transaccional del SECOP II.</p> <p>DEVOLUCIÓN DE RECURSOS: En el caso que el municipio de Valledupar determine, que la entidad privada sin ánimo de lucro no ejecutó la inversión total en alguna de las actividades objeto de la contratación, deberá devolver los recursos no ejecutados a la entidad territorial, dentro de los cinco (5) días siguientes a la solicitud que haga esta última.</p>				
PLAZO DEL CONTRATO		El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la expedición del correspondiente registro presupuestal, la firma del acta de inicio y de la acción en la plataforma del SECOP II.				
DATOS PRESUPUESTALES			NUMERO	EXPEDIDO	VALOR	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		CDP	2975	11/10/2024	300.000.000	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RP	5205	22/11/2024	300.000.000	
GARANTIAS - POLIZAS		APLICAN	NO APLICAN	NUMERO DE LA POLIZA - FECHA EXPEDICION - RIESGOS QUE CUBRE		
		X		POLIZA No. 47-44-101029050, EXPEDIDA EL 21/11/2024, QUE CUBRE LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO Y PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES.		
FECHA APROBACION POLIZAS EN EL SECOP (EN CASO QUE APLIQUE - DIA/MES/AÑO)				22/11/2024		

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO - VER FECHA SECOP (DIA/MES/AÑO)				22/11/2024 ✓	
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE	JAIDE MEDINA CALDERON			
	CARGO - AREA	Secretaria Local de Salud			
INFORME SUPERVISION No.	1 ✓	CONTRATISTA	CONTRATO	PAGINA	2-2 ✓
FECHA (DIA/MES/AÑO)	31/12/2024 ✓	FUNDACION REINTEGRAL DEL	1944-SGR ✓		
ESTAMPILLAS MUNICIPALES					
ESTAMPILLAS	NÚMERO DE RECIBO	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)	DECRETO 000110 DE 05/02/2024		
PRO-UNICESAR (0,5%)	NO APLICA, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica especial y excepcional, en el marco de la contratación regulada en el artículo 355 de la Constitución Nacional. Además el estatuto de rentas del Deptamento del cesar y el Municipio de valledupar hace referencia a las exclusiones de este tipo de contratación. Así mismo la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Valledupar en concepto 00739 del 2021 al hacer un analisis normativo determinó que los convenios y contratos que se celebran en el marco del artículo 355 de la Constitución no tienen base gravables para la liquidación de estampillas				
PRO-CULTURA (2%)	NO APLICA, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica especial y excepcional, en el marco de la contratación regulada en el artículo 355 de la Constitución Nacional. Además el estatuto de rentas del Deptamento del cesar y el Municipio de valledupar hace referencia a las exclusiones de este tipo de contratación. Así mismo la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Valledupar en concepto 00739 del 2021 al hacer un analisis normativo determinó que los convenios y contratos que se celebran en el marco del artículo 355 de la Constitución no tienen base gravables para la liquidación de estampillas				
BIENESTAR ADULTO MAYOR (4%)	NO APLICA, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica especial y excepcional, en el marco de la contratación regulada en el artículo 355 de la Constitución Nacional. Además el estatuto de rentas del Deptamento del cesar y el Municipio de valledupar hace referencia a las exclusiones de este tipo de contratación. Así mismo la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Valledupar en concepto 00739 del 2021 al hacer un analisis normativo determinó que los convenios y contratos que se celebran en el marco del artículo 355 de la Constitución no tienen base gravables para la liquidación de estampillas				
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL					
ESTAMPILLA	NÚMERO DE RECIBO	FECHA (DIA/MES/AÑO)			
PRO-DESARROLLO FRONTERIZO (1.5%)	NO APLICA, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica especial y excepcional, en el marco de la contratación regulada en el artículo 355 de la Constitución Nacional. Además el estatuto de rentas del Deptamento del cesar y el Municipio de valledupar hace referencia a las exclusiones de este tipo de contratación. Así mismo la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Valledupar en concepto 00739 del 2021 al hacer un analisis normativo determinó que los convenios y contratos que se celebran en el marco del artículo 355 de la Constitución no tienen base gravables para la liquidación de estampillas				
CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				SI APLICA MARQUE X	
EL CONTRATISTA ANEXA CERTIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				X	
ANEXA PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL				SI APLICA MARQUE X	
MES PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO (DIA/MES/AÑO)			
RUT VIGENCIA ACTUAL (MARCAR SI ONO, SEGÚN LA RESPONSABILIDAD)	RESPONSABILIDAD SEGÚN RUT			MARCAR SI O NO	
	RESPONSABLE DE IVA			SI	
	FACTURADOR ELECTRONICO			SI	
	REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION			NO	
REGIMEN ORDINARIO			NO		

REGIMEN ESPECIAL		SI ✓
GRAN CONTRIBUYENTE		NO ✓
EJECUCION FINANCIERA		
VALOR DEL CONTRATO	✓ 300.000.000	
(-) PAGOS REALIZADOS 50% ANTICIPO	✓ 150.000.000	
(-) VALOR A PAGAR	✓ 150.000.000	
(=) SALDO POR EJECUTAR	0	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN CASO QUE APLIQUE)		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIDO A ENTERA SATISFACCIÓN		
<p>EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO, DOY FE DE LA VERACIDAD Y AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES Y DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN PARA EL PAGO; RAZÓN POR LA CUAL, CERTIFICO QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A ENTERA SATISFACCIÓN CON EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL OBJETO DEL CONTRATO, DURANTE EL PERÍODO REFERIDO A CONTINUACIÓN.</p>		
PERIODO COMPRENDIDO (DIA/MES/AÑO)		
FECHA DE INICIO DE LAS ACTIVIDADES	22/11/2024 ✓	
FECHA DE FINZALIZACION DE LAS ACTIVIDADES	31/12/2024 ✓	
VALOR A PAGAR (\$)		
BASE GRAVABLE GENERAL		150.000.000 ✓
(+) IVA	19% IVA	
(=) TOTAL VALOR FACTURADO O COBRADO		150.000.000 ✓
COMO SUPERVISOR ORDENO SE EFECTUE AL CONTRATISTA EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA SUMA (\$) DE:	150.000.000	
SUPERVISOR CONTRATO	FIRMA	<i>Jaide Medina C.</i>
	NOMBRE	JAIDE MEDINA CALDERON
	CARGO	Secretaria Local de Salud
Carrera 5 No. 15-69, primer piso - teléfono: 5 84 24 00 - www.valledupar.cesar.gov.co		